

Guayas, 15 de Abril de 2010.

Asunto: Informe.

Señores:

ACORDA DE LA COMPAÑIA AEROSANGAT SERVICIOS AEREOS DEL ORIENTE CIA. LTDA.

Se despacha:

De mi consideración:

Yo Edin Teodoro Molina Jara, en calidad de Gerente de la Compañía Aeromagat Servicios Aéreos del Oriente Cia. Ltda., por medio de la presente me dirijo a ustedes señores socios de la Junta General de Accionistas, a fin de rendir cuentas de las actividades que he realizado durante el año dos mil quince.

ANTECEDENTES.- La compañía Aeromagat Servicios Aéreos del Oriente Cia. Ltda., fue creada mediante Resolución N° 08 C DIC 885 con fecha veinte y cinco de noviembre del año dos mil ocho y legalmente elevada a Escritura Pública ante el notario tercero del cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado inscrita en el Registro de la Propiedad y Conservación del Cantón Morona, bajo el número 18. TOMO 1 en fecha 11 de diciembre del 2008.

Los socios fundadores y el aporte de cada uno es el que a continuación se detalla:

Molina Jara Edin Teodoro	998,00 USD
Molina Rivia Celia María	1,00 USD
Riquarte Obispo David Francisco	1,00 USD
TOTAL	1.000,00 USD

El capital el 11 de diciembre del 2010, según los registros de la Superintendencia de la Compañías está constituido de la siguiente manera:

Molina Jara Edin Teodoro	15.918,00 USD
Riquarte Obispo Jimena Lourdes	2,00 USD
TOTAL	15.920,00 USD

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.- La Compañía está estructurada en

DIRECTIVO.- Formado por los Socios de la Compañía y la máxima Autoridad en la Junta General de Socios.

EXECUTIVO.- Representado por su Presidenta la Señora Ximena Llanos de Riquelme Gómez, el Gerente General señor Edén Trujillo Molina Jara, el Jefe de Operaciones Capitán Carlos Alexander Pungall Medina y el Jefe de Mantenimiento el señor Carlos Fernando Alencía Arceaga.

ADMINISTRATIVO.- Conformado por el personal de apoyo, Contables, Secretaría.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.- Las oficinas de la compañía prestan sus servicios en el edificio propiedad de la Compañía, ubicado en la calle 29 de Mayo y Ríoflores.

La Compañía presta sus servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga de conformidad con el permiso de operaciones concedido por la Dirección General de Aviación Civil mediante resolución número 04/2011 del 9 de marzo del 2011; vigente hasta el 9 de marzo del 2013. Las aerolíneas facultadas para operar por la Dirección General de Aviación Civil son las siguientes:

CESSNA TU200D
CESSNA 440P
CESSNA 441Q

En el área administrativa el 26 de julio del año 2015 el Capitán Kevin Daniel Cortes Maco renunció a la Empresa, quien desempeñaba el cargo de Piloto y Jefe de Operaciones, por lo que se vio la necesidad de nombrar al Capitán Carlos Pungall Medina como Jefe de Operaciones, de la misma manera al asumir este cargo al Capitán Carlos Pungall, el cargo de Jefe de Pilotos estaría bajo la responsabilidad del Capitán William Rodrigo Tumbola Viera, cargos que los vienen desempeñando hasta la presente fecha, a fin de cumplir con las Regulaciones de la Dirección Aviación Civil.

En el mes enero fuimos notificados por la Dirección General de Aviación Civil, previo trámite para cambio de modalidad de exposición de servicios aéreos se realizó lo siguiente: a) Modificar el Estatuto Social de

servicios de transporte Aérea, liquidar el Capital social para dar cumplimiento a la solicitud renovación de los seguros de pérdida de licencia y nos cambiamos a la Aseguradora del Sur ya que nos oferta mejores coberturas y costos.

Se ha cumplido con el pago de las obligaciones al personal, el aseguramiento de las pilas y las avionetas, pago a los proveedores y a instituciones como el Servicio de Rentas Internas e Instituto de Seguridad Social. A estos dos últimos con algún grado de dificultad debido a la complejidad en los trámites y por los plazos mensuales que se manejan para el efecto.

ACTIVIDADES OPERATIVAS.- el 15 de Mayo se suscitó un incidente en la aeronave HC-BGJ, quien se encontraba al mando el Cap. Carlos Alexander Pungui Medina efectuándose una parada súbita del motor por lo que tuvo que realizar un aterrizaje forzoso en la vía Macas - Puyo, no se registraron daños en la aeronave ni pérdidas humanas que lamentar.

El 14 de Noviembre del año 2015, cuando el Cap. Luis Ricardo Palacios procedía a cargar el avión en la pista de la comunidad de Kupit para el respectivo despegue se produjo un hundimiento repentino del tren de aterrizaje, lo cual tuvo como consecuencia parada súbita de la hélice y motor, lo cual se realizó la logística necesaria para poder traer el avión a la ciudad de Macas.

Para su mejor análisis, interpretación y aprobación pongo a vuestra consideración los respectivos balances del ejercicio económico 2015 que se han elaborado con el apoyo de nuestros Contadores.

Atentamente,


Edin Teodoro Molina
GERENTE GENERAL

